

SANTA ROSA, MZA., 28 DE OCTUBRE DE 1.999.-

RESOLUCION Nº 435/1.999.-

VISTO : La nota presentada por la Comisión Directiva de la Unión Vecinal "21 DE AGOSTO", mediante la cual solicita se gestione el cambio de nombre de la Escuela Nº 1-248 "Antonio Ruiz", y

CONSIDERANDO :

Que este Honorable Cuerpo Deliberativo solicitó, en tiempo y forma, a la Comunidad Educativa de la misma (Personal Directivo, Docente, No Docente, Comisión de Padres y Ex Alumnos) que emitiera su opinión sobre lo solicitado por la Unión Vecinal mencionada precedentemente.-

Que han transcurrido varios meses de la realización de dicho pedido sin obtener respuesta alguna sobre el particular.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por la Comisión Directiva de la Unión Vecinal "21 DE AGOSTO", referente a realizar gestiones tendientes a cambiar el nombre de la Escuela Nº 1-248 "Antonio Ruiz", por los considerandos expuestos precedentemente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, archívese y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

GONZALO G. G. ZAPATA
PRO-SECRETARIO
H.C.D. de SANTA ROSA (MZA.)
Pro-Secretario

FERNANDO ANGE PURINO
PRESIDENTE
H.C.D. de SANTA ROSA